

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

3241 Corrección de errores a la Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la Instrucción 9/2016, para la aplicación del procedimiento interno de coordinación de planes de emergencia y autoprotección en los centros del Servicio Murciano de Salud.

Advertido error en la Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la Instrucción 9/2016, para la aplicación del procedimiento interno de coordinación de planes de emergencia y autoprotección en los centros del Servicio Murciano, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 16, de fecha 21 de enero de 2017, a propuesta del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, se rectifica el apartado 6.2.2 de la página 3090, en los siguientes términos:

“6.2.2. Simulacros.

Los simulacros ponen en práctica toda la formación impartida anteriormente y es la manera de comprobar que las medidas de Emergencia y los recursos humanos son eficientes a la hora de actuar antes de que lleguen las ayudas externas.

Se realizarán simulacros anuales en los Hospitales, para evaluar los Planes de Autoprotección y asegurar la eficacia y operatividad de los planes de actuación de emergencias. En los demás Centros se planificarán de manera que se cumplan los objetivos marcados.

La planificación de los simulacros es elaborada por el Comité de Autoprotección y aprobada por el Gerente del Área.

Se comunicarán a Protección Civil, Bomberos y Policía Local si es necesaria su actuación en el simulacro”.

Murcia, 25 de abril de 2017.—El Director General del Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.